



**Solicitud de Matrícula Nivel Medio – Año 2022**

Al Sr. Director del Nivel Medio del Instituto de Enseñanza Privado El Obraje

En mi calidad de responsable del alumno .....

solicita a usted la matriculación del mismo como alumno de **CUARTO** año de su establecimiento:

**ESPECIALIDAD:** ( No Completar).....

APELLIDO..... NOMBRES.....

EDAD.....años, Nacido el.....de.....del año .....en la ciudad  
de.....Provincia de.....Residiendo en  
la localidad de .....domiciliado en .....

NÚMERO DE DOCUMENTO:.....

--	--	--	--	--	--	--	--

.....

OBRA SOCIAL:.....

Colocar Centro de Salud en caso de derivación:.....

TELÉFONO PARTICULAR: ..... Grupo Sanguíneo.....

**DATOS PADRES DEL ALUMNO:**

Apellido.....Nombres.....

D.N.I.: ..... Domicilio.....

Lugar de Trabajo: .....

Domicilio laboral..... Teléfono del trabajo.....

Correo Electrónico:.....

Apellido.....Nombres.....

D.N.I.: ..... Domicilio.....

Lugar de Trabajo : .....

Domicilio laboral..... Teléfono del trabajo.....

Correo Electrónico:.....

-----  
Firma y aclaración Padre

-----  
Firma y aclaración Madre



## **CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO** **Nivel Medio - Ciclo Lectivo 2022**

Estimados padres:

En cumplimiento de normas vigentes tenemos el agrado de informar a ustedes sobre las condiciones económico administrativas para el ciclo lectivo 2022.

1. **INSCRIPCIÓN:** Será formalizada por los padres o tutores, quienes en este acto adhieren al Proyecto Educativo Institucional, y aceptan las disposiciones reglamentarias que rigen la vida escolar. Se operará una vez cumplidos todos los requisitos pedagógicos y administrativos. **La existencia de deudas de aranceles de enseñanza, o el registro de falta de pago en término de los mismos durante el ciclo, y/o por cualquier otro concepto significará la caducidad automática de la solicitud de matriculación del año en curso y por lo tanto la no matriculación para ciclo lectivo 2023.**

2. **CRONOGRAMA DE MATRICULACIÓN:**

➤ **4° Año:** Día 20 de Diciembre de 2021 ( del orden de mérito de 1 a 60)\*

\*Del 1 al 10 - de 9:00 a 09:30 hs.

Del 11 al 20 - de 9:30 a 10:00 hs.

Del 21 al 30 - de 10:00 a 10:30 hs.

Del 31 al 40 - de 10:30 a 11:00 hs

Del 41 al 50 - de 11:00 a 11:30 hs

Del 51 al 60 - de 11:30 a 12:00 hs

➤ **4° Año:** Día 21 de Diciembre de 2021 ( del orden de mérito de 61 a 120)\*

\* Del 61 al 70 - de 9:00 a 09:30 hs.

Del 71 al 80 - de 9:30 a 10:00 hs.

Del 81 al 90 - de 10:00 a 10:30 hs.

Del 91 al 100 - de 10:30 a 11:00 hs

Del 101 al 110 - de 11:00 a 11:30 hs

Del 111 al 120 - de 11:30 a 12:00 hs

3 . **MATRÍCULA :** : El día que corresponda según cronograma, se deberá realizar el trámite administrativo correspondiente en la Secretaría de nuestro Instituto sito en calle Rawson esq. Ruta C-45. **Las familias que no concurran el día de matriculación y/o no abonen en tiempo y forma los aranceles de matrícula pierden automáticamente el derecho de inscripción, pasando el colegio a disponer libremente de las vacantes que se produzcan sin dar lugar a reclamos posteriores.**

### **Costo de Matrícula:**

**Opciones de pago** para los alumnos que realicen la misma en el turno de **Diciembre/21**



- 1- En un pago de \$ **10500,00 (pesos diez mil quinientos con 00/100)**, con vencimiento el 20/12/2021
- 2- En dos pagos de \$ **6000,00 (pesos seis mil con 00/100)** cada uno con los siguientes vencimientos de pago:  
20/12/2021 – Primera parte Matrícula.  
17/01/2022 – Segunda parte Matrícula. (una vez vencidos estos plazos se actualizará el valor de los mismos con el monto correspondientes al turno de Febrero 2022)-  
Y para el turno de **Febrero/2022** la matrícula tendrá un valor de \$ **13000,00 (pesos trece mil con 00/100)** a realizarse en un pago único con fecha límite de cancelación el día 25/02/2022.

**4. CUOTAS MENSUALES:** Por cuanto la contraprestación educativa es indivisible, los aranceles se establecen considerando toda la enseñanza a impartir en el año 2022. Por tanto se debe reconocer que la obligación de pago es única, aún cuando pueda cancelarse en cuotas.

5. El arancel anual fijado para el ciclo lectivo 2022 será abonado por adelantado en diez (10) cuotas consecutivas de marzo a diciembre, venciendo entonces la primera cuota el 10 de marzo de 2022 y será el aprobado por la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza sobre la base de los sueldos docentes del año 2022.

6. Los pagos correspondientes a la cuota mensual, se efectuarán por medio de Pago Fácil, por medio de Débito Directo de Cuenta Bancaria, o en la Administración del Instituto (se reciben Tarjetas de Débito y Crédito).

7. El vencimiento de aranceles opera automáticamente el día 10 de cada mes. La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas hará incurrir automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna.

8. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio que se calculará desde la fecha de mora hasta la del efectivo pago a una tasa del 3,00 %, mensual más los gastos administrativos que surjan.



9. Los valores consignados en la presente son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por la Ley provincial de Enseñanza Privada y sus disposiciones concordantes y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales docentes.
10. Las familias que hayan recibido o reciban notificación referida a la reserva de la institución a otorgar matriculación para el ciclo lectivo 2023, deben tomar las previsiones necesarias para la matriculación de sus hijos en otra institución.

**IMPORTANTE:**

**Autorizo / No Autorizo La publicación de fotografías de mi hijo/a, tanto de tipo individual como grupal en medios de difusión, sitios oficiales y redes sociales a fines de difundir las actividades relacionadas con la vida institucional del Establecimiento.**

Alta Gracia, Diciembre de 2021.

**FIRMA:** .....

**ACLARACIÓN:** .....

**D.N.I.:** .....

**NOTA:** La presenta notificación deberá estar firmada por el mismo responsable que firma la Solicitud de Matrícula y las mismas deberán ser presentadas en forma conjunta.



### UNIFORME REGLAMENTARIO

- *Chomba del instituto (blanca, cuello gris, logo)*
- *Camisa celeste con corbata bordó lisa*
- *Pantalón de gabardina azul (no puede ser jean). Opcional mujeres, pollera pantalón azul hasta altura de rodillas.*
- *Medias azules.*
- *Zapatos negros.*
- *Pullover azul escote en V, Abrigo azul liso (sin inscripciones).*
- *Taller: Se requiere un guardapolvo azul.*
- *Educación Física: Remera blanca, pantalón azul (no calzas), buzo azul, zapatillas blancas o negras, medias blancas.*

### PRESENTACIÓN

Es importante que los alumnos cuiden la presentación y el aseo personal cuando asisten a clases, y cuando representan a la institución como partes integrantes de la comunidad educativa.

En particular los varones deben asistir:

- *Con el cabello corto*
- *Sin aros, collares, piercing, etc.*
- *Sin barba, bigote o cabello teñido.*

Las mujeres deben asistir:

- *Con el cabello recogido.*
- *Sin maquillaje, ni uñas pintadas.*
- *Sin aros colgantes, collares, ni piercing.*

---

*El uso de celular está autorizado sólo con fines pedagógicos en caso de que algún docente lo solicite, no responsabilizándose el colegio por daño o pérdida del mismo.*

---

*El no cumplimiento de los requisitos antes mencionados será registrado en la carpeta de seguimiento del estudiante, y se notificará a los responsables.*

*En caso de reincidencia en alguna de estas faltas, el/la alumno/a será sancionado según Reglamento Interno.*

**ME NOTIFICO DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACION E INDUMENTARIA, FIRMANDO EN CONFORMIDAD**

-----  
FIRMA DEL ALUMNO

-----  
FIRMA DEL PADRE O TUTOR